

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ANCP-CCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno, en cumplimiento *de lo ordenado por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* y Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"* y plan anual de auditorías basadas en riesgos 2025, aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno de la ANCP-CCE, efectuó seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público del tercer trimestre, vigencia 2025.

Marco Legal:

Ley 87 de 1993
Ley 1952 de 2019
Decreto 1068 de 2015
Artículo 151 del Decreto 403 del 2020
Decreto 0199 de 2024
Plan anual de auditorías basadas en riesgos 2025
Entre otros

Así las cosas, el seguimiento al informe de austeridad y eficiencia del gasto público de la ANCP- CCE para el tercer trimestre de, se realizó en uso de la buena fe, con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad a control interno, lo mismo que la consulta realizada por control interno a la plataforma Sireci de la Contraloría General de la República al informe de contratación correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de 2025, como se detalla a continuación:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad del Gasto

Conforme a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 0199 de 2024, con base en la información suministrada por la Secretaría General mediante correo electrónico fechado el 11 de julio del 2025; llevó a cabo el seguimiento al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

La información recibida fue objeto de análisis comparativo entre el tercer trimestre de 2025 Vs el segundo trimestre 2025, en aquellos rubros del gasto que, por su naturaleza y comportamiento, ameritaban este tipo de evaluación.

1. PLANTA DE PERSONAL

En este contexto, Control Interno de la ANCP – CCE, elaboró un cuadro comparativo de la planta de personal ocupada y las vacancias, realizando un análisis de las variaciones absolutas y porcentuales entre el tercer trimestre y el segundo trimestre de 2025, de la siguiente manera:

Tabla No. 1: Planta de personal vacante y ocupada ANCP-CCE comparativo tercer trimestre 2025 Vs segundo trimestre 2025

PLANTA DE PERSONAL A JUNIO 2025							
CARGO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025		TERCER TRIMESTRE		VARIACION PERSONAL OCUPADO		VARIACION PERSONAL VACANTE
	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	ABSOLUTA	PORCENTUAL	ABSOLUTA
DIRECTIVO	6	0	5	1	-1	-16,67	1
ASESOR	12	0	10	2	-2	-16,67	2
PROFESIONAL	100	0	100	0	0	0,00	0
TECNICO	18	0	18	0	0	0,00	0
TOTALES	136	0	133	3	-3	-2,21	3

Fuente: Elaboración propia Control Interno, con información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE

La **Tabla No. No. 1**, ilustran el comparativo entre el tercer trimestre 2025 Vs segundo trimestre 2025 sobre la planta de personal ocupada y vacante de la ANCP-CCE, donde se observó lo siguiente:

Análisis de la Tabla No. 1

- **Directivo:** Control Interno observó una disminución del 16,77% en la planta de personal ocupada de la ANCP-CCE, equivalente a la salida de un (1)

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

funcionario durante el tercer trimestre en comparación con el segundo trimestre de 2025. En consecuencia, se registró un incremento de un (1) funcionario en la planta de personal vacante para el mismo periodo.

- **Asesor:** Control Interno observó una disminución del 16,77% en la planta de personal ocupada de la ANCP-CCE, equivalente a la salida de dos (2) funcionario durante el tercer trimestre en comparación con el segundo trimestre de 2025. En consecuencia, se registró un incremento de dos (2) funcionario en la planta de personal vacante para el mismo periodo
- **Profesional:** Se mantiene constante la planta de personal, de cien (100) funcionarios ocupados y cero (0.00) funcionarios en la panta de vacantes de la ANCP-CCE durante el tercer trimestre en comparación con el segundo trimestre de 2025.
- **Técnico:** Durante el tercer trimestre de 2025, la planta de personal de la ANCP-CCE se mantuvo constante, con dieciocho (18) funcionarios ocupados y cero (0) funcionarios en la planta de vacantes, sin variaciones respecto al segundo trimestre de 2025.
- **Total, comparativa planta de personal ocupada y vacante** de la ANCP-CCE del tercer trimestre de 2025 Vs segundo trimestre de 2025, presentó las siguientes variaciones:

Planta de personal ocupada presenta una disminución neta de tres (3) funcionario a 30 de septiembre de 2025 Vs 30 de junio de 2025, con una variación porcentual de (-2.21%), mientras que,

Las vacantes totales presentaron un incremento de tres (3) funcionarios en la planta de personal de la ANCP-CCE, durante el tercer trimestre en comparación con el segundo trimestre de 2025 que se mantenía en cero (0) vacantes a 30 de junio de 2025.

En conclusión, para el cierre del tercer trimestre de 2025 Vs al segundo trimestre de 2025, se evidenció una reducción del personal vacante en el nivel directivo de uno (1) y el nivel asesor de dos (2).

Control Interno deja constancia que, en correo electrónico enviado a Secretaría General de la ANCP-CCE, el día 02 de octubre de 2025, con asunto; "PROYECCION SOLICITUD INFORMACION INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA GP III T 2025, Control Interno solicitó lo siguiente:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

"(...) En atención al asunto y en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 87 de 1993, en concordancia con los Decretos 1068 de 2015, Decreto 0199 de 2024, Plan anual de Auditorías 2025 aprobado el día 27 de diciembre de 2024 por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, a continuación se relaciona la información que se requiere sea suministrada por las Áreas que intervienen en los diferentes procesos con el fin de realizar **el Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público III Trimestre de 2025.**

"(...) En la matriz adjunta y que obra como soporte documental (Incluye también diligenciado el I Trimestre de 2025 y II Trimestre de 2025, con el fin de llevar estadísticas) para la elaboración del informe de seguimiento **Austeridad y Eficiencia del Gasto Público Tercer III Trimestre de la vigencia 2025** de la ANCP-CCE, **se debe diligenciar de manera completa, la información solicitada en las cinco (5) hojas de Excel.** En los campos numéricos favor no colocar caracteres, estos se incluyen en la columna de observaciones.

1. MATRIZ (Importante diligenciar en texto y Valores)
2. CONTRATOS Y
3. VIATICOS
4. ADMINISTRACIONSERVICIOS PUBLICOS

Nota: En caso de presentarse cambios significativos en la información, ya sea en el contenido del texto o en los valores registrados, las áreas deberán actualizar la columna de observaciones incluyendo la debida justificación. Así mismo, Control Interno solicita que, cuando corresponda, dicha columna sea diligenciada de manera completa y organizada, con información clara, de fondo y de calidad, que evidencie el cumplimiento de las responsabilidades del interviniente, conforme a su competencia funcional.

"(...) Nota. La información se debe suministrar en archivos Excel editables y formatos pdf.

La información anterior es solicitada en el marco del Decreto 403 del 2020, Artículo 151, y el Artículo 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014. "Toda información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental como principio de máxima publicidad para titular universal, para el día **10 de octubre de 2025 (...)**"

En virtud de lo anterior, y en relación con los pagos por concepto de nómina, Control Interno evidenció que el área responsable de diligenciar y consolidar la información correspondiente a los pagos de nómina de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico únicamente registró la información del mes de septiembre en la matriz denominada "MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado", quedando sin diligenciar los meses de julio y agosto de 2025, como se evidencia en la siguiente imagen:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 1: “MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado”, pagos de nómina tercer trimestre de 2025

	TIPO DE NOMBRAMIENTO	DIRECTIVO		ASESOR		PROFESIONAL		TECNICO		TOTAL			
		OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	
JULIO	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	VALOR PAGADO												
	NOMINA POR MES		-		-		-		-				-
AGOSTO	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	VALOR PAGADO												
	NOMINA POR MES		-		-		-		-				-
SEPTIEMBRE	CANTIDAD	5	1	10	2	100	0	18	0	0	133	3	
	VALOR PAGADO												
	NOMINA POR MES		177.727.695,00		217.450.969,00		679.291.765,00		68.571.467,00				1.143.041.916

Fuente MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado” suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

En la **imagen No. 1** se observa que la entidad no diligenció los valores correspondientes a los pagos de nómina por niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, lo mismo que la planta de personal ocupada y vacante por cada nivel en la “MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado”, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, con el fin de consolidar la información mensual de nómina correspondiente al tercer trimestre de 2025 y compararla con la información reportada en el segundo trimestre de 2025 en esta matriz, por lo tanto se formula la Observación 1.

Observación 1

La falta de diligenciamiento de los valores pagados de los meses de julio y agosto de 2025 por concepto de nómina de los funcionarios de la ANCP-CCE por niveles y la planta de personal ocupada y vacante en la “MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado”, **“impide a Control Interno”** desarrollar adecuadamente sus funciones como evaluador independiente, especialmente considerando que se ha reiterado a la ANCP-CCE la necesidad de contar con dicha información que, “(...)deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental como principio de máxima publicidad para titular universal (...)” para la elaboración del informe de Ley de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2025 y su correspondiente publicación en la Página Web de la entidad.

En virtud de lo anterior, la entidad ha inobservado lo establecido en los Artículos 151 del Decreto 403 del 16 de marzo 2020 “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma”. Artículo 81: “i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal”.

Continuando con el informe de e Austeridad y Eficiencia del Gasto Público tercer trimestre de 2025, Control Interno, en uso de la **buena fe** y con el fin dar cumplimiento al y Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, elaboró el **Cuadro No. 1**, utilizando como fuente documental la Ejecución Presupuestal Desagregada y Acumulada al 30 de septiembre de 2025 suministrada por la Secretaría General, en la cual se presentan los pagos (OP) correspondientes a los meses de **julio, agosto y septiembre de 2025**, con el propósito de realizar el comparativo trimestral de la ejecución de los gastos de nómina del tercer trimestre de 2025 frente al segundo trimestre del mismo año, como se muestra a continuación en la **Tabla No. 2** y **Gráfica No. 1**:

Tabla No. 2: Pagos de nómina ANCP-CCE correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025

Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Concepto Pago
2025-07-01 00:00:00	2025-07-03 03:56:13	Pagada	377.884.902,00	Nomina adicional de junio correspondiente al pago de retroactivo vig 2025
2025-07-11 00:00:00	2025-07-15 04:10:19	Pagada	935.106,00	Pago nomina adicional de Junio pago funcionaria María Guarín
2025-07-16 00:00:00	2025-07-18 04:14:50	Pagada	12.616.419,00	Pago correspondiente a liquidación definitiva de la exfuncionaria Marcela Altahona
2025-07-21 00:00:00	2025-07-23 04:16:12	Pagada	1.100.890.676,00	Pago correspondiente a la nómina del mes de julio de los funcionarios de la ANCP - CCE
TOTAL, JULIO			1.492.327.103,00	
2025-08-20 00:00:00	2025-08-22 04:15:15	Pagada	1.062.152.384,00	Pago correspondiente a nómina del mes de agosto de 2025 de los funcionarios de la ANCP-CCE
2025-08-27 00:00:00	2025-08-29 06:00:09	Pagada	2.556.989,00	Nomina adicional del mes de agosto de 2025 para el pago de liquidación de exfuncionarios
2025-08-27 00:00:00	2025-08-29 06:00:10	Pagada	747.732,00	Nomina adicional mes de agosto para el pago de liquidación de exfuncionarios
TOTAL, AGOSTO			1.065.457.105,00	
2025-09-19 00:00:00	2025-09-23 04:41:10	Pagada	1.124.123.659,00	Nomina correspondiente al mes de Septiembre para el pago de los funcionarios de la ANCP-CCE
2025-09-24 00:00:00	2025-09-26 06:40:00	Pagada	18.918.257,00	Pago nomina adicional del mes de septiembre
TOTAL, PAGO DE NOMINA III TRIMESTRE DE 2025 ANCP -CCE			1.143.041.916,00	

Fuente: Elaboración propia Control Interno, con información suministrada por la Coordinación de Grupo Gestión Financiera de la ANCP-CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

El **Tabla No. 2** presenta la información correspondiente a los gastos de nómina de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, con base en la hoja de Excel *Órdenes de Pago (OP)*, la cual forma parte de la ejecución presupuestal acumulada y desagregada a 30 de septiembre de 2025 de la ANCP-CCE suministrada por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de la entidad. En dicha relación de órdenes de pago se detallan los valores mensuales correspondientes al tercer trimestre de 2025, así:

Mes de julio de 2025, por valor de \$ **1.492.327.103,00**

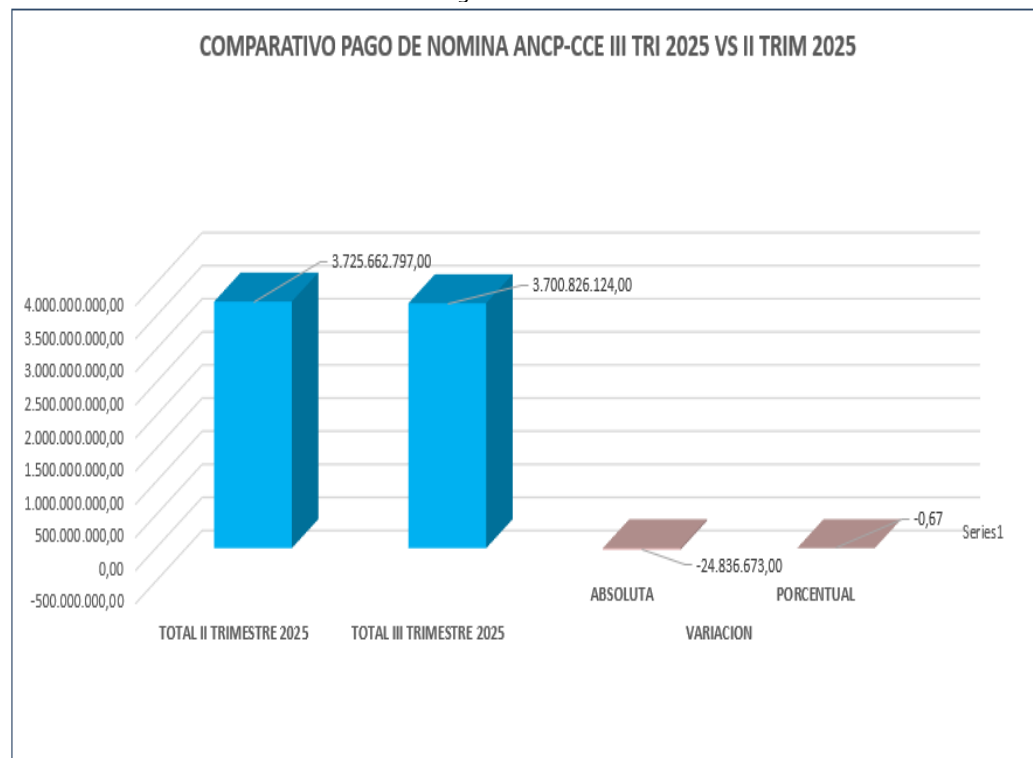
Mes de Agosto de 2025, por valor **\$1.065.457.105,00**

Mes de septiembre de 2025, por valor **\$1.143.041.916,00**

Total, Tercer Trimestre de 2025, por valor de **\$3.700.826.124,00**

En este contexto, control Interno procedió a realizar el análisis comparativo del comportamiento de los pagos por concepto de nómina del Tercer Trimestre 2025 Vs Segundo Trimestre de 2025 de la ANCP-CCE, de la siguiente manera:

Gráfica 1 comparativo del comportamiento pagos de nómina del Tercer Trimestre 2025 Vs Segundo Trimestre de 2025 de la ANCP-CCE



Fuente: Elaboración propia Control Interno, con información suministrada por la Coordinación de Grupo Gestión Financiera de la ANCP-CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **Gráfica No. 1** presenta el comparativo de pagos por concepto de nómina correspondientes al Tercer de 2025 frente al Segundo Trimestre de 2025. En este comparativo se evidenció una disminución del -0.67%% en el valor total de la nómina, lo que representa una disminución absoluta en recursos económicos de \$-24.836.673.00.

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE, en la matriz diligenciada como soporte documental para la realización del informe de seguimiento al informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente Tercer Trimestre de 2025 Vs Segundo Trimestre de 2025, Control Interno observó lo siguiente:

Tabla No. 3 Número de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Persona Natural y pagos en el Tercer Trimestre de 2025 Vs Segundo Trimestre de 2025 en la ANCP- CCE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
DESCRIPCIÓN	TOTAL II TRIMESTRE T 2025	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE 2025	VARIACIONES	
						ABSOLUTA	PORCENTAJE %
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	27,00	6,00	8,00	16,00	30,00	3,00	11,11
VALOR PAGADO POR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	6.927.811.679,00	216.755.968,00	340.759.547,00	550.244.728,00	1.107.760.243,00	-5.820.051.436,00	-84,01
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN	7,00	0,00	0,00	7,00	7,00	0,00	0,00
VALOR PAGADO POR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN	212.763.046,00	0,00	0,00	100.125.772,00	100.125.772,00	-112.637.274,00	-52,94
TOTALES	7.140.574.725,00	216.755.968,00	340.759.547,00	650.370.500,00	1.207.886.015,00	-5.932.688.710,00	-83,08

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE

La **Tabla No. 3** presenta la información reportada por las áreas de la **ANCP-CCE** responsables del diligenciamiento de la *MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado* diseñada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, con el propósito de consolidar los datos que sustentan el Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al tercer trimestre de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

2025. Control Interno observó que, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, los valores totales correspondientes a los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios profesionales y por contratos de prestación de servicios en apoyo a la gestión fueron los siguientes: **julio \$216.755.968, agosto \$340.759.547 y septiembre \$650.370.500**, para un valor total acumulado en el trimestre de **\$1.207.886.015**.

Al efectuar la comparación el valor total pagado de **\$1.207.886.015** del tercer trimestre de 2025 Vs con el valor total pagado de **\$7.140.574.725** en el segundo trimestre de 2025, se evidenció una disminución del valor de **\$-5.932.688.710**, equivalente a una reducción porcentual del **-83,08 %**, lo que evidenció una disminución significativa en los pagos asociados por concepto de nómina durante el periodo analizado.

Ante esta **disminución significativa del -83.08 %** en los pagos totales efectuados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, en comparación con el total pagado en el segundo trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno procedió a **verificar y cotejar** los valores diligenciados por la entidad, en la "MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado" en la Hoja en Excel "2) Contratos y Personal". Esta matriz constituye soporte documental del presente informe.

Así las cosas y en el marco del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, "Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción", Control Interno elaboró herramientas de auditoría (Tabla y gráfico que contiene información comparativa de contratos de prestación de servicios en la ANCP-CCE del tercer trimestre de la vigencia 2025), destinadas a la verificación de información dentro de la elaboración del informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público III Trimestre de 2025 de la ANCP-CCE.

Dicha verificación se efectuó contrastando los valores relacionados en los siguientes documentos:

- "MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado" en la Hoja en Excel "2) Contratos y Personal" "Contratos de Prestación de Servicios",
- Valores pagados según la ejecución presupuestal desagregada y acumulada al 30 de septiembre de 2025 de la ANCP-CCE. Esta información fue suministrada

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

por la Secretaría General como soporte para la elaboración del presente informe, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 4 Pagos mensuales julio, agosto, septiembre de 2025 y pago total III trimestre de 2025 Contratos de Prestación de Servicios ANCP-CCE

Fecha de pago (mes)	Estado	Tipo de Identificación	persona	Valor Pagado
Julio	Pagado	Cédula de Ciudadanía	Natural	2.559.276.893,00
Agosto	Pagado	Cédula de Ciudadanía	Natural	2.712.379.712,00
Septiembre	Pagado	Cédula de Ciudadanía	Natural	2.538.758.995,00
TOTAL, VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE DE 2025 POR CONCEPTO DE CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN EN LA ANCP-CCE.				7.810.415.600,00

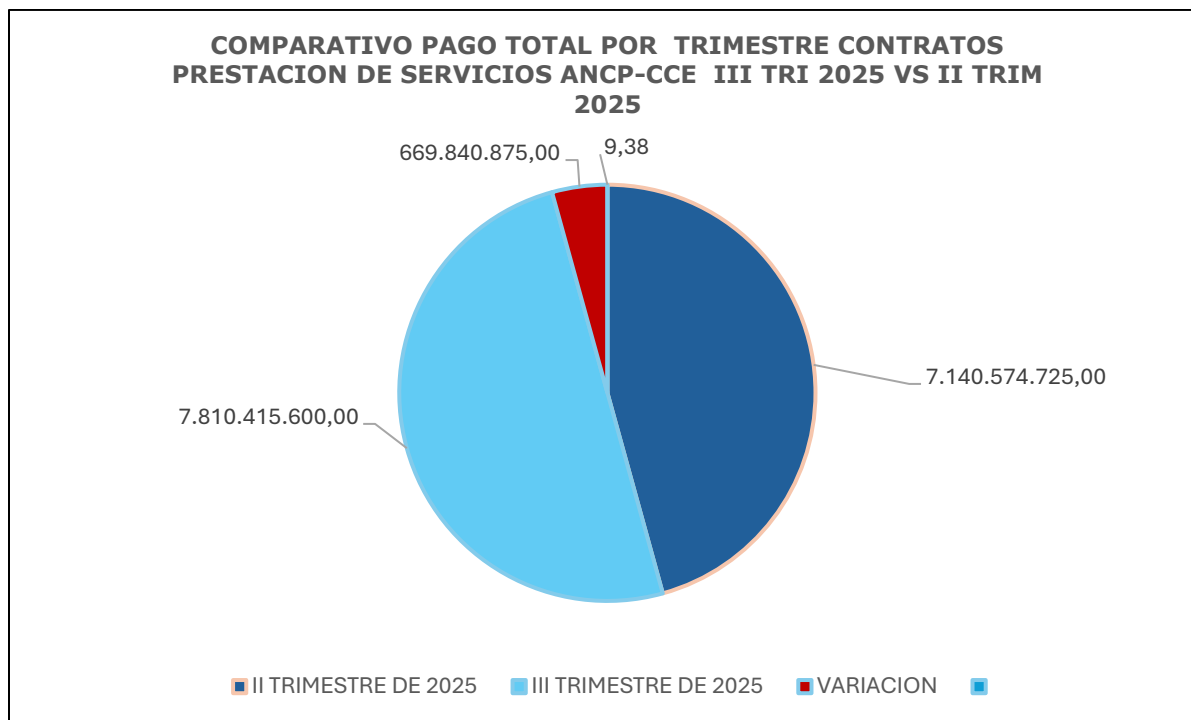
Fuente: Elaboración propia con información contenida en la Ejecución Presupuestal desagregada y acumulada a 30 de septiembre de 2025 suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE

La **Tabla No. 4** elaborada por Control Interno en uso de la buena fé con información de la ejecución presupuestal de la ANCP-CCE acumulada y desagregada a 30 de septiembre de 2025 suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE, muestra los pagos mensuales julio 2025 por valor de **\$2.559.276.893**, agosto 2025 por valor de **\$2.712.379.712** y septiembre 2025 por valor de **\$2.538.758.995** de 2025 y el total III Trimestre de 2025 de **\$7.810.415.600**.

Este resultado de **\$7.810.415.600** Control Interno lo comparó con el valor total de **\$7.140.574.725** reportado en la "MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado" en la Hoja en Excel "2) Contratos y Personal" "Contratos de Prestación de Servicios" correspondiente al **TOTAL II TRIMESTRE DE 2025**, como se observa en la siguiente gráfica.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Gráfica 2 comparativo del comportamiento pagos de contratos de Prestación de servicios en la ANCP-CCE del Tercer Trimestre 2025 Vs Segundo Trimestre de 2025 de la ANCP-CCE



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE – Ejecución Presupuestal desagregada y acumulada a 30 de septiembre de 2025.

El **Gráfico 2**, ilustra comparativo del total de pagos correspondientes al tercer trimestre de 2025, por un valor de **\$7.810.415.600** Vs los pagos del segundo trimestre de 2025, que ascendieron a **\$7.140.574.725**. Esta diferencia refleja una variación porcentual del **9,38%**, lo que representa un incremento en los pagos por **\$669.840.875** en el tercer trimestre respecto al segundo trimestre de 2025.

El resultado del cotejo de información por **Contratos de Prestación de Servicios julio, agosto y septiembre de 2025**, sobre la información de la ejecución presupuestal acumulada y desagregada a 30 de septiembre de 2025 (Hoja de Excel OP), y la información diligenciada en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025 en la *MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado*, las cifras no son coherentes ni comparables entre sí, lo cual puede inducir al error al auditor interno, afectando la precisión del análisis, la **confiabilidad de los indicadores** y la **veracidad de los informes** derivados del proceso de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público III Trimestre de 2025.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De otra parte, también se observó que la entidad no diligenció la información correspondiente a los contratos de personas jurídicas servicios profesionales y contratos de prestación de servicios apoyo a la gestión en *la "MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado"*, correspondiente al tercer trimestre de 2025.

En consecuencia, se recomienda a la ANCP-CCE actualizar la matriz de riesgos institucional por cuanto en la realización de este informe de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público tercer trimestre de 2025, se identificaron y materializaron los siguientes riesgos:

- **Riesgo operativo** la posibilidad de que se presenten eventos como errores, omisiones o deficiencias en los procesos de recolección, consolidación o validación de la información que generen resultados inexactos, en este caso falta de coherencia entre las cifras de la *"Matriz de Austeridad III T 2025 – ANCP-CCE Consolidado"*, - y la ejecución presupuestal de la ANCP-CCE acumulada y desagregada a 30 de septiembre de 2025, evidencia debilidades en los controles internos del proceso de registro y validación de datos - Guía para la Administración del Riesgo emitida por el DAFP
- **Riesgo de cumplimiento y riesgo de confiabilidad de la información institucional**, dado que los informes elaborados por la ANACOP-CCE, remitidos a la Oficina de Control Interno como soporte documental para elaborar los informes de seguimiento, contienen datos incompletos o inexactos, afectando los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, así como la credibilidad institucional ante los órganos de control internos, externos y la ciudadanía en general por consulta de estos informes en la página web de la Agencia.

Por lo tanto, se formula la observación 2.

Observación 2

La falta de diligenciamiento y/o diligenciar de manera inexacta los valores pagados por concepto de Contratos de Prestación de servicios Persona natural y Persona jurídica correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, en la *"MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado"*, **"impide a Control Interno"** desarrollar adecuadamente sus funciones como evaluador independiente, especialmente considerando que se ha reiterado en las solicitudes realizadas a la ANCP-CCE la necesidad de contar con dicha información que, "(...)deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental como principio de máxima publicidad para titular universal (...)" para la elaboración del informe de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Ley de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2025 y su correspondiente publicación en la Página Web de la entidad.

En virtud de lo anterior, la entidad ha inobservado lo establecido en los Artículos 151 del Decreto 403 del 16 de marzo 2020 *"Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma"*. Artículo 81: *"i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal"*.

3. VACACIONES

Control Interno, con base en la información y registrada en la matriz diseñada para tal fin suministrada por la Secretaría General, elaboró un comparativo respecto al concepto de vacaciones compensadas en dinero a funcionarios de la ANCP-CCE, en el marco de la elaboración del Informe *de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025 vs segundo trimestre del 2025:

Control Interno observó en la *"MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado"* los Gastos por Vacaciones durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, fueron los siguientes

- Mes de julio de 2025, por valor de \$22.960.860
- Mes de agosto de 2025, por valor de \$ 51.220.003
- Mes de septiembre de 2025, por valor de \$16.382.181

- Valor total tercer trimestre de 2025 Vacaciones: \$ 90.563.044

El tercer trimestre de 2025 no es comparable, con el II Trimestre de 2025 por concepto de Vacaciones compensadas en dinero, por cuanto en la *"MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado"* 2025, según la información diligenciada por la entidad, no se observaron gastos que vengan acumulados por concepto de vacaciones compensadas en dinero en los meses de abril, mayo y junio de 2025, II trimestre de 2025.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

4. VIÁTICOS, VIAJES REALIZADOS, VALOR PAGADO POR PASAJES Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS

Revisando en el rubro de viáticos diligenciado en la Matriz que consolidó la Información para el seguimiento al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de 2025 Vs segundo trimestre 2025 de la ANCP-CCE, Control Interno elaboró cuadro comparativo, así:

Tabla No. 5 Comparativo de gastos por concepto de viáticos, viajes realizados, valor pagado por pasajes y gastos de desplazamiento Contratistas ANCP tercer trimestre de 2025 vs segundo trimestre de 2025.

CONCPETO	TOTAL, TRIMESRE 2025	TOTAL, TRIMESTRE 2025	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
VIATICOS	46,627,718.00	39,578,667.00	-7,049,051.00	-15.12
VIAJES REALIZADOS	71.00	76.00	5.00	7.04
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PASAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA ANCP-CCE CON ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	52,321,355.43	66,592,710.05	14,271,354.62	27.28
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE CONTRATISTAS	2,069,665.00	23,071,772.33	21,002,107.33	1,014.76

➤ Viáticos pagados a los funcionarios de la ANCP-CCE.

Los gastos pagados a los funcionarios de la ANCP-CCE por concepto de viáticos, durante el tercer trimestre de 2025, en comparación con el segundo trimestre del mismo año, presentaron una disminución del **15,12%**, lo que en términos económicos representó para la Entidad una **reducción de \$7.049.051** en este último periodo.

Esta disminución en los gastos por viáticos en el tercer trimestre de 2025 evidenció el cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*

Al cierre de este informe Control Interno se encuentra realizando la **"Auditoría Procedimiento de Gestión de Viáticos CCE-GTH-PR-05, versión 5 del 16 de junio de 2021 y versión 6 del 27 de diciembre de 2024, publicado en la página de Intranet de la ANCP-CCE"**. Para lo cual los temas relacionados con Viáticos, viajes realizados por funcionarios, valor pagado por concepto de pasajes y gastos de desplazamiento de contratistas se profundizarán en la ejecución de la auditoría en mención.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

➤ **Viajes realizados**

Control Interno observó que, los viajes realizados por funcionarios de la ANCP-CCE, durante el tercer trimestre de 2025 presentaron un **incremento del 7,04%** en comparación con el segundo trimestre de 2025, lo que equivale a **cinco (5)** desplazamientos adicionales efectuados en el tercer trimestre de 2025.

De lo anterior, Control Interno recomienda a la ANCP-CCE, mantener el seguimiento y control permanente sobre la ejecución de los gastos de viaje, a fin de garantizar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 la normativa vigente.

➤ **Valor pagado por pasajes a los funcionarios de la ANCP que les fueron autorizados viáticos en el tercer trimestre de la vigencia 2025.**

Los gastos por concepto de **pasajes** presentaron un incremento del **27.28%**, lo que en términos económicos representó para la **ANCP-CCE** incremento en los pagos por **14.271.354.62**, en comparación del tercer trimestre de 2025 Vs segundo trimestre de 2025, por lo cual Control Interno recomienda la entidad atender las directrices establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*

➤ **Gastos de Desplazamiento de Contratistas**

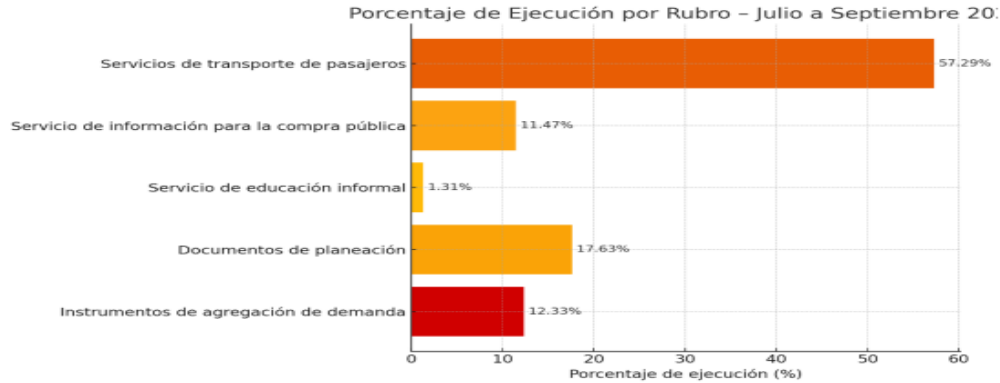
En los gastos de desplazamiento de contratistas en el tercer trimestre 2025 Vs segundo trimestre de 2025, se presentó un incremento de 1,014.76. lo que en recursos económicos significó un incremento por concepto de estos desplazamientos de contratistas para la entidad por el valor de \$21,002,107.33, esta aumento significativo de estos gastos debe ser explicado a con los respectivos suculentos de soporte.

Para la realización de este informe de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en la ANCP-CCE tercer trimestre de 2025, como soporte documental enviado por la Secretaría General para sustentar el valor pagado por pasajes en la ANCP-CCE durante este período, Control Interno Observó el informe detallado realizado por Gestor T1-Grado 11, así:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- **Gráfico 1.** Porcentaje de Ejecución por Rubro:

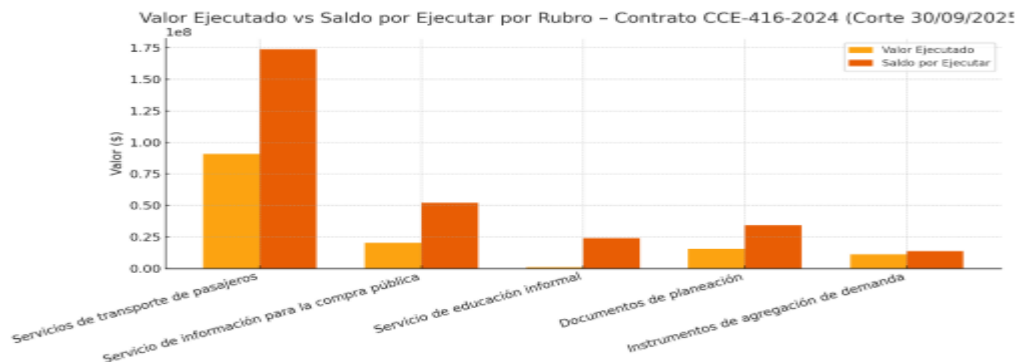
Gráfico 1. Porcentaje de Ejecución por Rubro



Este gráfico muestra el porcentaje de ejecución presupuestal de cada rubro ejecutado en el trimestre.

- **Gráfico 2.** Valor ejecutado vs saldo por Rubro

Gráfico 2. Valor Ejecutado vs Saldo por Rubro



Este gráfico compara el valor ejecutado con el saldo restante por ejecutar en cada

- Numeral 4. **conclusión** del informe detallado y completo que da cuenta del comportamiento en el tercer trimestre sobre el valor pagado por pasajes en la ANCP-CCE.

4. Conclusión

El presente informe permite evidenciar el estado de avance del contrato CCE-416-2024 durante el tercer trimestre de 2025, consolidando de manera clara y precisa las actividades ejecutadas, los valores mensuales comprometidos y el comportamiento presupuestal frente a lo proyectado. Esta información resulta fundamental para el seguimiento y control de la ejecución contractual, así como para la toma de decisiones administrativas y financieras por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

5. ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACION

Con base en la información suministrada a la Oficina de Control Interno por la Secretaría General de la ANCP-CCE, mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2025, que contiene los soportes documentales para la elaboración del *Informe de "Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público"* correspondiente al tercer trimestre de 2025, se presenta a continuación lo relacionado con los gastos por concepto de **arrendamientos y administración** pagados durante dicho periodo por la entidad, de acuerdo con el informe en formato PDF remitido por la mencionada dependencia, elaborado por el Gestor T1 de la ANCP-CCE, así:



Informe de Arriendo y Administración - II Trimestre 2025

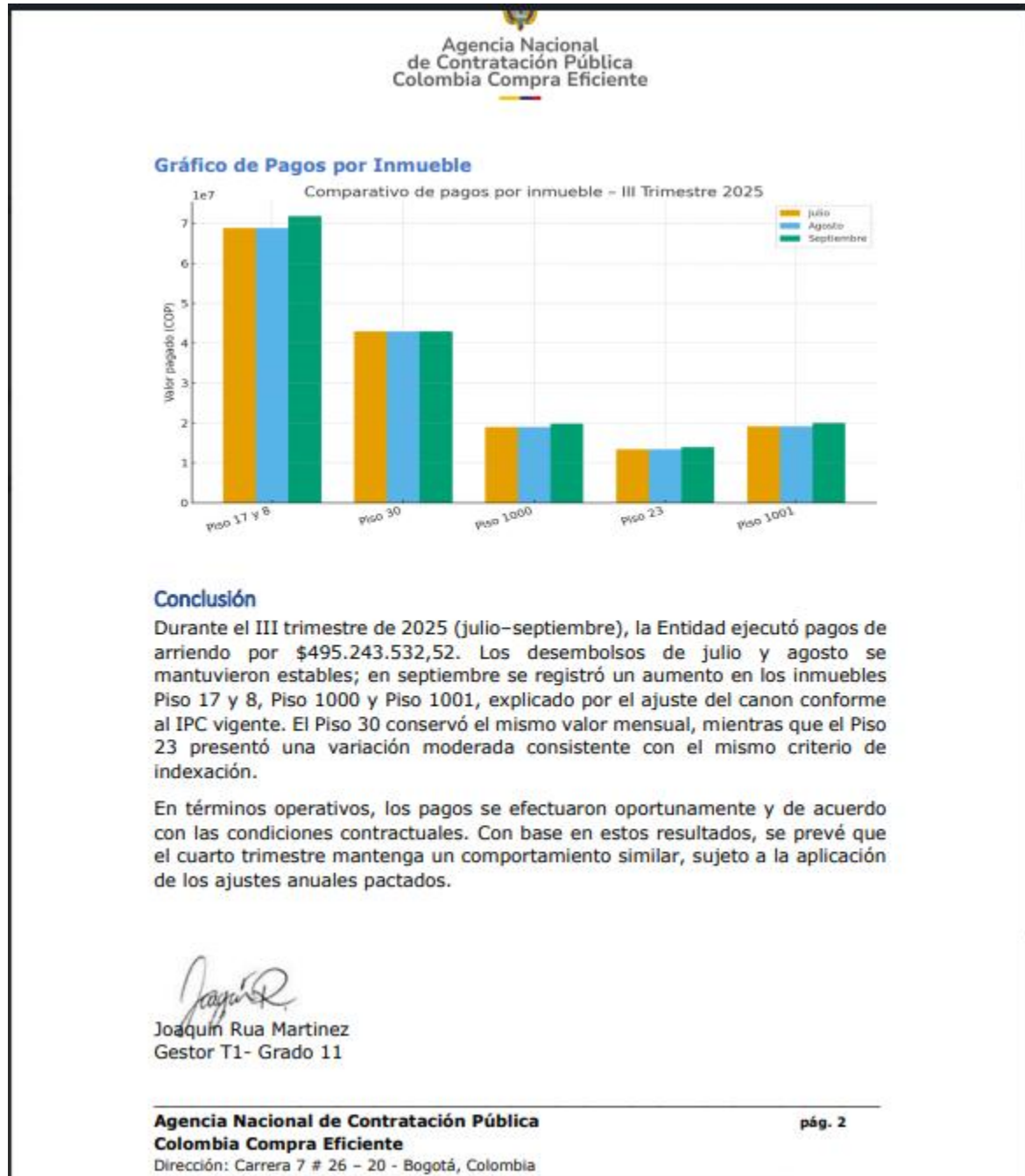
Este informe presenta los valores pagados por arriendo y administración correspondientes al tercer trimestre de 2025, distribuidos por inmueble y arrendador. Los datos reflejan pagos mensuales constantes con contratos vigentes.

Resumen por Predio y Mes

Inmueble	Arrendador	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
Piso 17 y 8	Fundes Colombia S.A.S	\$68,839,407.00	\$68,839,407.00	\$71,875,897.00	\$209,554,611.00
Piso 30	IMOBLEX S.A.S	\$42,944,642.00	\$42,944,642.00	\$42,944,642.00	\$128,833,926.00
Piso 1000	Inversiones Molina Reyes Ltda.	\$19,005,206.50	\$19,005,206.50	\$19,810,094.50	\$57,820,507.00
Piso 23	Margarita Maria Guillen Diaz	\$13,367,307.75	\$13,367,307.75	\$13,948,429.00	\$40,683,044.50
Piso 1001	Mukis S.A.S	\$19,165,471.51	\$19,165,471.51	\$20,020,501.00	\$58,351,444.02

Observación: La variación del mes de septiembre corresponde al incremento del canon de arrendamiento, de acuerdo con el ajuste del IPC establecido para la presente vigencia.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO



De otra parte, la Oficina de Control Interno observó el debido diligenciamiento de la información relacionada por los conceptos de **arrendamientos y pago de administración** correspondientes al tercer trimestre de 2025 para el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la AMCP-CCE, la cual fue presentada

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

de manera **clara, completa, veraz y comparable**, conforme a lo solicitado por esta oficina para la elaboración de la “*Matriz de Austeridad III T 2025 – ANCP-CCE Consolidado*”, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 6 Pagos por concepto de Arrendamientos y gastos de Administración Tercer trimestre de 2025
ANCP-CCE

	PREDIOS EN ARRENDAMIENTO				TOTAL II TRIMESTRE	TOTAL III TRIEMSTRE 2025	OBSERVACIONES III TRIM 2025		
	TIPO DE INMUEBLE	CANTIDAD DE LOS PREDIOS	DIRECCIÓN DEL PREDIO	NOMBRE DEL ARRENDADOR				VALOR PAGADO POR MES	
ARRENDAMIENTOS	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 17 y 8 Contrato CCE-344-2023	Fundes Colombia S.A.S	68.839.407,00	206.518.221,00	209.554.611,00	La variación del mes de septiembre corresponde al incremento del canon de arrendamiento, de acuerdo con el ajuste del IPC establecido para la presente vigencia.	
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 30 Contrato CCE-396-2023	IMOBLEX S.A.S	42.944.642,00	128.833.926,00	128.833.926,00		
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 1000 Contrato CCE-342-2023	Inversiones Reges Ltda.	Molina	19.005.206,50	57.015.619,50	57.820.507,00	La variación del mes de septiembre corresponde al incremento del canon de arrendamiento, de acuerdo con el ajuste del IPC establecido para la presente vigencia.
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 23 (35%) Contrato coe-343-2023	Margarita Guillen Diaz	Maria	13.367.307,75	40.101.923,25	40.683.044,50	La variación del mes de septiembre corresponde al incremento del canon de arrendamiento, de acuerdo con el ajuste del IPC establecido para la presente vigencia.
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 - 20 Piso 1001 Contrato CCE-341-2023	Mukis S.A.S		19.165.471,51	57.496.414,53	58.351.444,02	La variación del mes de septiembre corresponde al incremento del canon de arrendamiento, de acuerdo con el ajuste del IPC establecido para la presente vigencia.
	TOTAL					489.966.104,28	495.243.532,52		
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES						0,00	14.267.906,59		

Fuente: Secretaría General ANCP-CCE - “*Matriz de Austeridad III T 2025 – ANCP-CCE Consolidado*”

La **Tabla No. 6** explica de manera clara y estructurada observaciones registradas por concepto de los pagos de arrendamientos y gastos de administración del tercer trimestre, conforme se detalla a continuación:

“La variación del mes de septiembre corresponde al incremento del canon de arrendamiento, de acuerdo con el ajuste del IPC establecido para la presente vigencia”.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

6. CAJA MENOR

Los gastos correspondientes a Caja Menor del tercer trimestre de 2025 se presentan en las imágenes contenidas en el informe remitido por la Secretaría General de la ANCP-CCE, elaborado por el funcionario Gestor T1-Grado11 para la realización del *Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – III Trimestre de 2025*. Control Interno constató que la información fue diligenciada de manera clara, completa, veraz y comparable, cumpliendo con los lineamientos establecidos por esta oficina para la presentación de soportes documentales, lo cual facilita el análisis y seguimiento de los gastos de la entidad durante el periodo verificado:

Informe de Caja Menor suministrado a Control Interno por la Secretaría General de la ANCP-CCE


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORME INDIVIDUAL DE GASTOS DE CAJA MENOR
Periodo evaluado: Segundo Trimestre 2025

1. Objeto del Informe

Este informe tiene como objetivo presentar los gastos ejecutados a través de la caja menor durante el tercer trimestre de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución 072 de 2025, por la cual se constituye y reglamenta el uso de dicha caja para la adquisición de bienes y servicios con carácter urgente en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

2. Marco Normativo

La Resolución 072 de 2025 establece la constitución de la caja menor por un valor de \$4.000.000, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y la Ley 2342 de 2023. Se asignan los recursos a diversos rubros presupuestales, destacando los relacionados con impresos, servicios de transporte, alimentación, entre otros.

3. Detalle del Gasto Ejecutado

- N° de egreso: 525 / Comprobante de egreso: 725
- Fecha del egreso: 13 de julio de 2025
- Monto: \$711.752,00
- Beneficiario: SMART MEDIOS
- Concepto: Impresión de banner tipo pendón
- Forma de pago: Efectivo
- Rubro: A-02-02-01-003-002 – Pasta o pulpa, papel y productos de papel

4. Justificación Técnica y Administrativa

La solicitud fue emitida por el área de Comunicaciones Estratégicas para atender necesidades de proyección institucional. El banner solicitado fue utilizado en eventos institucionales durante el trimestre, cumpliendo criterios de urgencia, pertinencia y austeridad presupuestal.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 – Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 1
Código: CCE-DES-FM-17 Versión:4 Fecha:10-01-2023

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

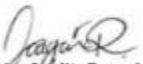

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

- N° de egreso: 625 / Comprobante de egreso: 825
- Fecha del egreso: 20 de agosto de 2025
- Monto: \$171.144, 00
- Beneficiario: Almacén Éxito S. A
- Concepto: Impresión de banner tipo pendón
- Forma de pago: Efectivo
- Rubro: A-02-02-006-003- Alojamiento; servicio de suministros de comidas y bebidas

El Director General de la ANCP-CCE presidió una reunión de alto nivel con los Gobernadores de la Región del Caribe (RAP Caribe), la cual se llevó a cabo, el martes 19 de agosto del 2025 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Agencia en la sala de juntas del piso 23. Esta reunión tenía como objetivo la socialización e invitación al Tercer Foro Internacional de Compras Públicas y la solicitud de participación en el Panel de Gobernadores, cuyo eje central será el fortalecimiento de las compras públicas en los departamentos, destacando experiencias en torno a la economía popular y la democratización de la contratación pública.

5. Cumplimiento Normativo

✓ Los gastos ejecutados se enmarcan en los límites de valor autorizados para caja menor.
✓ Se utilizaron proveedores formales con factura validada por la DIAN.
✓ Los gastos corresponden a rubros autorizados por dicha resolución.


Joaquín Jadit Rúa Martínez
Gestor T1 -Grado 11

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 2
Código: CCE-DES-FM-17 Versión:4 Fecha:10-01-2023

Fuente: Secretaría General de la ANCP-CCE

En la imagen del **informe individual de gastos de Caja Menor** remitido por la Secretaría General de la ANCP-CCE, Control Interno constató que los valores correspondientes a Gastos de Caja Menor durante el **tercer trimestre de 2025** se presentan de manera **discriminada por mes**, como se detalla a continuación:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Mes de julio de 2025 por valor de \$711.752
- Mes de agosto de 2025 por valor de \$171.144
- Total, gastos de caja menor tercer trimestre de 2025 \$882.896.00, valor que coincide con el valor reportado en la “*Matriz de Austeridad III T 2025 – ANCP-CCE Consolidado*”, - Caja menor

Para Control Interno, es importante resaltar que, en el **informe individual de gastos de Caja Menor**, se detallan los siguientes aspectos, los cuales permiten un análisis claro y ordenado de los recursos utilizados durante el tercer trimestre de 2025 de los recursos públicos de la Caja menor, así:

1. Objetivo del informe
2. Marco Normativo
3. Detalle del Gasto ejecutado
4. Justificación técnica y administrativa
5. Cumplimiento Normativo.

7. SERVICIOS PÚBLICOS ANCP-CCE

El control y monitoreo del consumo de servicios públicos es una función esencial para cualquier entidad pública, ya que permite garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y la transparencia en la gestión institucional. En este contexto, la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) presenta a través de la Secretaría General un informe comparativo del gasto en servicios públicos correspondientes al tercer y segundo trimestre de 2025. Este análisis proporciona una visión detallada sobre las tendencias, variaciones y oportunidades de mejora en la administración de los servicios básicos, facilitando la toma de decisiones informadas orientadas a la optimización presupuestal y la adopción de mejores prácticas de control interno, A continuación, en la Tabla No. 07 se detalla la información relacionada por la ANCP-CCE.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla No. 07: Consumo de servicios públicos en la ANCP-CCE tercer trimestre de 2025 Vs segundo trimestre de 2025

Nota: Los valores deben ser registrados en pesos CONTROL DE CONSUMO RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
	CONCEPTO DEL SERVICIO	TOTAL TRIMESTRE	II TOTAL TRIMESTRE 2025	VARIACION		OBSERVACIONES
				ABSOLUTA	PORCENTUAL	
SERVICIOS PUBLICOS	VALOR CANCELADO DE ASEO POR MES	846,842.50	885,310.00	38,467.50	4.54	
	VALOR CANCELADO DE ENERGIA POR MES	30,372,455.50	30,360,564.07	-11,891.43	-0.04	El pago del servicio de energía se basaba inicialmente en el 35% del área arrendada; sin embargo, este método no reflejaba el consumo real. Por ello, se instalaron contadores internos en las oficinas del piso 23 para lograr una medición más precisa. Aunque el proveedor realizó una validación técnica para separar los medidores, no fue posible debido a las condiciones del sistema eléctrico. Según la minuta contractual, los costos de energía y aseo corresponden al arrendador, sin que se establezca un porcentaje según el área ocupada.
	VALOR CANCELADO DE INTERNET POR MES	9,306,000.00	9,306,000.00	0.00	0.00	
TOTAL		40,525,298.00	40,551,874.07	26,576.07	0.07	

En la **Tabla No. 07** elaborada por Control Interno, se presenta un comparativo de los pagos realizados por concepto de servicios públicos en la ANCP-CCE. La verificación de la información corresponde a los gastos ejecutados durante el tercer trimestre de 2025 en relación con el segundo trimestre de 2025.

A partir de este comparativo, se observaron los siguientes aspectos relevantes

- Servicio de Aseo, se muestra un aumento en el total de gastos del tercer trimestre de 2025 del 4.54%, lo que en recursos económicos significó un aumento por este concepto de \$38.467.50.

En las observaciones, la entidad aclara que, “El pago del servicio de energía se basaba inicialmente en el 35% del área arrendada; sin embargo, este método no reflejaba el consumo real. Por ello, se instalaron contadores internos en las oficinas del piso 23 para lograr una medición más precisa. Aunque el proveedor realizó una validación técnica para separar los medidores, no fue posible debido a las condiciones del sistema eléctrico. Según la minuta

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

contractual, los costos de energía y aseo corresponden al arrendador, sin que se establezca un porcentaje según el área ocupada”.

- El servicio de Internet se mantiene constante durante ambos trimestres.

8. TELEFONÍA FIJA ANCP-CCE

La gestión eficiente y transparente de los contratos de servicios públicos es clave para el fortalecimiento institucional y el adecuado uso de los recursos públicos. En ese sentido, el presente análisis aborda el comportamiento trimestral de la cantidad y el valor de los contratos de telefonía fija de la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) durante el tercer trimestre de 2025 Vs segundo trimestre de 2025.

El objetivo es identificar tendencias, riesgos y oportunidades de mejora desde la perspectiva del control interno. En la **Tabla No. 11**, podemos identificar los datos de cada trimestre de la vigencia 2025 de Telefonía Fija ANCP-CCE:

Tabla No. 08: Gastos de servicios públicos Telefonía Fija ANCP tercer trimestre Vs segundo trimestre de la vigencia 2025

TELEFONIA FIJA	TOTAL II	TOTAL III	VARIACION	
	TRIMSTRE	TRIMESTRE 2025	ABSOLUTA	PORCENTUAL
	3	6	3	100.00
	46,002,082.00	51,171,844.00	5,169,762.00	11.24

Fuente: Secretaría General ANCP-CCE

La **tabla No. 11** ilustra los siguiente:

- **Cantidad de contratos:** El número de contratos de telefonía segundo trimestre fueron de seis (6), que comparados con el segundo trimestre de 2025 de tres (3), se presentó un incremento del 100%.
- **Valor pagado por telefonía fija:** Control Interno observó incremento por concepto de pagos de telefonía fija del tercer trimestre de 2025 Vs segundo trimestre de 2025 del 11.24%, aumentando el valor pagado por la suma de \$16.347.563.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

b. Resultados seguimiento

Como resultado del análisis realizado, **se formularon dos (2) observaciones** que requieren la adopción de un plan de mejoramiento por parte de la entidad. Dicho plan deberá contener acciones concretas orientadas a subsanar las situaciones identificadas y a fortalecer los procesos relacionados con la gestión eficiente del gasto público. La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente al cumplimiento de estas acciones, con el fin de contribuir a la mejora continua y asegurar con los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

SEGUIMIENTO A POLITICAS

Control interno, consultó en la página de Intranet de la entidad, “*MANUAL OPERATIVO DEL MIPG EN EL ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- 2025, el numeral 5.11 Roles y responsabilidades por políticas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*”, elaboró seguimiento a la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, de la siguiente manera:

Política: Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Matriz 1: de seguimiento a la Política Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público a 30 de septiembre de 2025

POLÍTICA	PROPÓSITO	ROL	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO A 30 DE OCTUBRE DE 2025	
					Fuente de la Información	Cumple: Si / NO parcialmente
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado	Lidera	Secretaría General	Verificar la implementación, ejecución y mantenimiento de las actividades a cargo	La Coordinación del Grupo Gestión Financiera de la ANCP-CCE, suministra y circulariza la información presupuestal a Control Interno, con el fin de que esta información sea soporte documental el desarrollo de las auditorías e informes de seguimiento elaborados por control interno, según lo aprobado en el plan anual de auditoría para la vigencia 2025 por CICCI. Correo del 30/07/2025 de Coordinación Grupo Gestión Financiera ANCP-CCE a Control Interno  Correo del 05/09/2025 de Coordinación Grupo Gestión Financiera ANCP-CCE a Control Interno	SI

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	control y seguimiento.			 Correo del 05/09/2025 de Coordinación Grupo Gestión Financiera ANCP-CCE a Control Interno 	
		Ejecuta	Elaborar, consolidar y presentar el anteproyecto de presupuesto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Evidenciado en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANCP-CCE a 30 de abril de 2025 elaborado por control interno y publicado en la página web de la entidad, enlace: SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL ANCP-CCE CORRESPONDIENTE A 30 DE ABRIL DE 2025 – ANCP Colombia Compra Eficiente	SI
			Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo SIIF Nación a partir de la aprobación anual del presupuesto	Documento fuente: Resolución 001 de 2025 “Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la vigencia de 2025” Emitida por la Secretaria General de la ANCP-CCE. Esta actividad fue evidenciada en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANCP-CCE a 30 de abril de 2025 elaborado por control interno y publicado en la página web de la entidad, enlace: SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL ANCP-CCE CORRESPONDIENTE A 30 DE ABRIL DE 2025 – ANCP Colombia Compra Eficiente.	SI
			Formular el Programa Anual mensualizado de Caja PAC	La información para realizar el seguimiento por control interno sobre esta actividad “Formular el Programa Anual mensualizado de Caja PAC” fue suministrada por el área de presupuesto a control interno el día 30 de julio de 2025, por Coordinación Grupo Gestión Financiera ANCP-CCE a Control Interno, en correo electrónico, ASUNTO: PROGRAMACION PAC SEPTIEMBRE CONTROL INTERNO 	SI

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

				Realizar el autodiagnóstico para conocer el estado actual de la política		N/A Para este seguimiento
				Apoyar el diligenciamiento del formulario FURAG y asegurar que se cuente con las evidencias	Consultada la evaluación FURAG y según la información presentada por el Grupo de Planeación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28/07/2025, Control Interno Observó que esta política disminuyó en el año 2024 en 15,8 puntos, obteniendo una calificación de 68,2 frente a los años 2022 y 2023, en los que se obtuvo una calificación de 84,0 puntos en ambas vigencias. 	El FURAG presenta dos (2) cuestionarios para la evaluación del desempeño institucional de la vigencia 2024, cuyo diligenciamiento se realizó y presentó en el mes de abril 2025. Este diligenciamiento está a cargo de la oficina asesora de planeación y control interno respectivamente
	Apoya	Grupo Interno de Trabajo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Elaborar, consolidar y presentar el anteproyecto de presupuesto ante la instancia interna	Para la Próxima vigencia 2026, en proceso		N/A Para este seguimiento

Fuente: Elaboración propia

En la **matriz 1** ilustra el seguimiento realizado por control interno con corte al 30 de junio de 2025, a la Política Institucional de Eficiencia del Gasto, donde observó el cumplimiento de las siete (7) actividades relacionadas con esta política.

Para lo anterior, control interno exhorta a la entidad a seguir con las actividades de **AUTOCONTROL** en el cumplimiento de las actividades de la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, a las cuales esta oficina realizará seguimiento en el próximo informe de seguimiento (IV Trimestre de 2025) de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en la ANCP-CCE, lo mismo que dar cumplimiento y ejecución del **PAC** correspondiente a la vigencia 2025, así como en la gestión oportuna de los pagos programados durante el tiempo restante para el cierre de dicha vigencia, con el fin de evitar la constitución de reservas presupuestales derivadas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Control Interno, de acuerdo con las dos (2) observaciones formuladas en el presente informe, advierte con especial atención a la ANCP-CCE que la ausencia de reporte de información, o el diligenciamiento de información inexacta en la **"MATRIZ AUSTERIDAD III T 2025 ANCP-CCE Consolidado"**, afecta la calidad y confiabilidad de los datos requeridos sobre la ejecución de los recursos públicos destinados al pago de nómina y contratos de prestación de servicios (personas naturales y jurídicas) de la Entidad, correspondientes a los meses de **julio, agosto y septiembre de 2025**.

Dicha situación impide a la Oficina de Control Interno realizar de manera oportuna y adecuada el informe de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ANCP-CCE, correspondiente al tercer trimestre de 2025, limitando el ejercicio de sus funciones como evaluador independiente – Ley 87 de 1993.

RIESGOS

Control Interno recomienda a la ANCP-CCE actualizar la matriz de riesgos institucional por cuanto en la realización de este informe de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público tercer trimestre de 2025, se identificaron, materializaron y/o posiblemente se materializaron los siguientes riesgos:

- **Riesgo operativo** la posibilidad de que se presenten eventos como errores, omisiones o deficiencias en los procesos de recolección, consolidación o validación de la información que generen resultados inexactos, en este caso falta de coherencia entre las cifras de la *"Matriz de Austeridad III T 2025 – ANCP-CCE Consolidado"*, - y la ejecución presupuestal de la ANCP-CCE acumulada y desagregada a 30 de septiembre de 2025, evidencia debilidades en los controles internos del proceso de registro y validación de datos - Guía para la Administración del Riesgo emitida por el DAFP

Riesgo de cumplimiento y riesgo de confiabilidad de la información institucional, dado que los informes elaborados por la ANACOP-CCE, remitidos a la Oficina de Control Interno como soporte documental para elaborar los informes de seguimiento, contienen datos incompletos o inexactos, afectando los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, así como la credibilidad institucional ante los órganos de control internos, externos y la ciudadanía en general por consulta de estos informes en la página web de la Agencia.

- Posible materialización del Riesgo fiscal, conforme a lo dispuesto en los Artículos 151 del Decreto 403 del 16 de marzo 2020 *"Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma"*.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Artículo 81: “i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal”.

Finalmente, Control Interno resalta la elaboración, presentación y rigurosidad en la estructuración de los informes suministrados por la Secretaría General, los cuales constituyen soporte documental fundamental para la elaboración del Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. Entre los documentos remitidos se destacan los relacionados con arrendamientos y administración, caja menor y servicios públicos, los cuales evidencian una gestión organizada y un adecuado cumplimiento de los requerimientos de información solicitados por esta Oficina.

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
Fecha:	31 de octubre 2025
Código de informe:	18-4

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno